



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de supervisión y Gestión del Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 16 de abril de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00158-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores (as)
DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DE UGEL02
Presente. -

Asunto: PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO "CIUDADANÍA ACTIVA, ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA TRATA EN MUJERES, ADOLESCENTES Y NIÑAS EN LIMA NORTE." EN IIEE FOCALIZADAS DE UGEL02.

Referencia: Carta Alternativa - 2025
Plan de Tutoría y Orientación Educativa – POI ASGESE 2025

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a) donde la jefa del área de Desarrollo Social – Alternativa, Centro de investigación social y educación popular, quien junto con CESIP y Calandria en articulación con la UGEL02 impulsan el proyecto Lima Norte, libre de Trata, financiado por la Unión Europea.

Así mismo, la finalidad del proyecto es contribuir al ejercicio pleno del derecho a una vida libre de violencias de las mujeres, adolescentes y niñas, para lo que se propone contribuir al ejercicio pleno del derecho a una vida libre de violencias de las mujeres, adolescentes y niñas, fortaleciendo las políticas públicas de prevención de la trata de personas, los servicios para la recuperación y reintegración de las sobrevivientes, acción y vigilancia ciudadana y la reducción de la tolerancia social a la violencia de género y trata de personas.

En este sentido, se convoca al lanzamiento del Proyecto "CIUDADANÍA ACTIVA, ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA TRATA EN MUJERES, ADOLESCENTES Y NIÑAS EN LIMA NORTE." a las instituciones focalizadas:

Table with 2 columns: DISTRITOS and IIEE FOCALIZADAS. Rows include Independencia, Los Olivos, and San Martín de Porres with their respective IIEE addresses.

Finalmente, el evento se realizará considerando las siguientes precisiones:

Table with 3 columns: DÍA, HORA, LUGAR. Row: 24 de abril 2025, 9.00 a.m., Auditorio de la Universidad de Ciencias y Humanidades, ubicada en la Av. Universitaria N° 5175 – Los Olivos.

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0426029 CLAVE: A7834D

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02, Urb. San Amadeo de Garagay San Martín de Porres, Lima 31, Perú T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

Lic. GADY CANAVIRI MAURICIO (*)

Jefe (e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

Unidad de Gestión Educativa Local 02 (**)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a la encarga tura concedida mediante Resolución Directoral N°03971-2025-UGEL02 de fecha 25 de marzo de 2025.
(**) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025 de fecha 08 de enero de 2025.

GCM/J-ASGESE
ECHM/C-ESSE

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0426029

CLAVE: A7834D

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010